

# CONCURSO PÚBLICO PARA EL ASCENSO DE ESCALA DE LOS PROFESORES DE EDUCACIÓN BÁSICA-2022

## Miembros reemplazantes de los Comités de Evaluación

Conformación del CE según la LRM y su Reglamento		Conformación y/o reconfirmación del CE por haber incurrido en impedimento o causal de abstención	
Miembros titulares (*)		Miembros Reemplazantes sin autorización de la DIED (*)	Miembros Reemplazantes con autorización de la DIED (*)
<b>1er miembro Presidente</b>	Opción 1: Director de la UGEL	Opción 1: <ul style="list-style-type: none"> <li>Director de la UGEL encargado (como reemplazo cuando el Director anterior ha perdido la titularidad del cargo que ostentaba en la UGEL o en el Comité de Evaluación)</li> <li>Director designado o encargado de otra UGEL en la misma jurisdicción</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Jefe del Área de Gestión Institucional de la UGEL</li> <li>Jefe del Área de Gestión Institucional de otra UGEL de la misma jurisdicción u otra</li> </ul> Nota: La casuística depende de la estructura de la UGEL/DRE.
	Opción 2: Jefe del Área de Gestión Pedagógica (o el que haga de sus veces para la jurisdicción de Lima Metropolitana)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Jefe del Área de Gestión Pedagógica designado o encargado de otra UGEL en la misma jurisdicción</li> <li>Director del Área de Gestión Pedagógica designado o encargado de la DRE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Especialista en Educación de la UGEL</li> <li>Especialista en Educación de la DRE</li> </ul>
<b>2do miembro</b>	Opción 1: Jefe de Personal de la UGEL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Jefe de Recursos Humanos</li> <li>Jefe de la Oficina de Administración</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Jefe de otra Unidad de igual o mayor jerarquía que el Jefe de Personal, dependiendo de estructura y casuística en cada UGEL.</li> </ul> Nota: La casuística depende de la estructura de la UGEL/DRE.
	Opción 2: Especialista Administrativo de Personal		
	Opción 3: Quien haga las veces de Jefe de Personal de la UGEL		
<b>3er miembro</b>	Especialista en Educación de la UGEL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Especialista en Educación de otra UGEL de la misma jurisdicción o cercana.</li> <li>Especialista en Educación de la DRE</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Especialista en Educación de otra DRE</li> </ul>

(\*) Todos los cargos se deben acreditar mediante Resolución Directoral o contrato.